



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
ÁREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN

SMC

**CURSA CON ALCANCE DECRETO
Nº201, DE 2015, DEL MINISTERIO DEL
INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

SANTIAGO, 17 MAR 15 *021023

Esta Contraloría General ha tomado razón del documento del epígrafe, que designa a don Enrique Inostroza Sanhueza en el cargo de Intendente Regional del Biobío, en calidad de Suplente, a contar del 8 y hasta el 18 de enero de 2015, pero cumple con manifestar que de acuerdo a nuestros registros el interesado tiene el RUN N° 13.137.200-0 y no como se señala en el texto en estudio.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al acto administrativo del rubro.

Saluda atentamente a Ud.

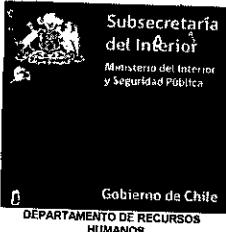


VÍCTOR CADIZ V.
JEFE SUBROGANTE
ÁREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL



23 MAR 2015


**AL SEÑOR
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE**



MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes

23 MAR 2015

TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

16-2 MAR 2015

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEPT. T.R. y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.Py BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U.y-T.	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	

REFRENDACION **TOMADO RAZÓN**
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

17 MAR 2015

JEFE AREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN DE PERSONAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
SUBROGANTE

DEDUC. DTO. CURSA CON ALCANCE
021023
Oficio



LCB/MMHAC/ALCM/dyc 316980

DISTRIBUCIÓN

- INTENDENCIA REGIÓN DEL BÍO BÍO
- Depto. RRHH.
- Oficina de Partes
- División de Gobierno Interior
- CGR

GOBIERNO INTERIOR.- Nombra Intendente Suplente en la Región que se indica.

DECRETO N° 201

SANTIAGO, 18 de Febrero de 2015

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32º, N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 1º, inciso 2º de la Ley N° 19.175; el artículo 4º de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en los antecedentes adjuntos y teniendo presente, que el Intendente REGIÓN DEL BÍO BÍO hace uso de licencia médica.

DECRETO:

1. **DESIGNA**, en la fecha que se indica, como Intendente Regional Suplente, a la siguiente persona, quien por razones de buen servicio debió asumir sus funciones sin esperar la total tramitación del presente Decreto,

INTENDENCIA REGIÓN DEL BÍO BÍO, don Enrique Inostroza Sanhueza, (Rut: 13.127.200-0), actual SEREMI de Gobierno de la Región de Biobío, desde el 8 al 18 de Enero de 2015.

2. Los antecedentes personales de Enrique Inostroza Sanhueza se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

7488471